BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 120 - 6 de octubre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04224-2026

SANT MATEU

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA[1]

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026/817 de fecha 17/09/2026 del Ayuntamiento de Sant Mateu por la que se procede a la convocatoria de subasta para adjudicación de aprovechamiento cinegético.

TEXTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 17/09/2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento CINEGÉTICO, conforme a los siguientes datos:

Descripción del aprovechamiento cinegético del siguiente monte: Monte Bovalar.

Situación geográfica: MONTE BOVALAR CS079 – Superficie: 317,89 (ha).
Superfície que se indica por la Ceneralitat Valenciana en el pliego de comdiciones particulares tecnico-facultativas para la ejecución del aprovechamiento, según se describe ”
I que el formen les següents parcel·les segons l’anterior Avanç Cadastral:

PARTIDA ANTIGA	POLÍGON ANTIC	PARCEL·LA ANTIGA	PARTIDA NOVA	POLÍGON NOU	PARCEL·LA NOVA
Monte Boalar	11	1	Monte Bovalar	10 11	237 (part) 75 (part)
Monte Boalar	11	2	Monte Bovalar	10	237 (part)
Monte Boalar	12	122	Monte Bovalar	10 10	238 259
Monte Boalar	14	75	Monte Bovalar	11 11	62 (part) 75 (part)
Monte Boalar	15	35	Monte Bovalar	10	232
Monte Boalar	15	36	Monte Bovalar	10 11 11	235 62 (part) 75 (part)
Monte Boalar	16	1	Monte Bovalar	11 11 11	72 (part) 74 79 (part)
Monte Boalar	17	1	Monte Bovalar	11	76
Monte Boalar	18	1	Monte Bovalar	10 11 11	236 (part) 75 (part) 77
Monte Boalar	19	106	Monte Bovalar	9 10	248 236 (part)

[1] En el anuncio de la convocatoria se señalará lo dispuesto en el artículo 103.2 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

Inscripción en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública[2]	Con número de registro en el Catálogo de Utilidad Pública CS-UP-079.
Superficie:	317,89 ha
Uso:	Monte pinar y maleza
Cargas y gravámenes:	Monte Utilidad Pública

El aprovechamiento se divide en los siguientes lotes:

LOTE UNICO

Monte	MONTE BOVALAR CS079 – Superficie: 317,89 (ha).
Clase de aprovechamiento:	ACTIVIDAD CINEGÉTICA
Descripción del aprovechamiento[3]:	CINEGÉTICO

2. El plazo para la presentación de ofertas será de QUINCE DIAS desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación:

Lugar de presentación: AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU

1. Dependencia. Registro General.
2. Domicilio. Cl. Historiador Beti nº 6
3. Localidad y código postal. SANT MATEU - 12170
4. Dirección electrónica: www.santmateu.com

3. La celebración de la subasta tendrá lugar dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

4. El tipo de la subasta es por un importe inicial de 416,86 euros.

5. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos/anuncios del Ayuntamiento de Sant Mateu y en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección https://www.santmateu.com

Sant Mateu a 22 de septiembre de 2026.
La Alcaldesa.
Fdo. Dª Ana Mª Besalduch Besalduch.

[2] El Catálogo de Montes de Dominio Público y de Utilidad Pública es un registro público de carácter administrativo, Los montes o terrenos forestales declarados de dominio público o de utilidad pública se inscribirán en el Catálogo de Montes de Dominio Público y de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana. Dicha inscripción presupone la presunción posesoria del titular del monte.

[3] En el supuesto de adjudicación de aprovechamiento cinegético, deberá describirse a modo de ejemplo:
— Aprovechamiento cinegético completo (____ ha. de Caza mayor/menor).
— Aprovechamiento cinegético mayor (____ ha. de Caza mayor).
— Aprovechamiento cinegético menor (____ ha. de Caza menor).